



AYUNTAMIENTO DE UNZUÉ
UNTZUEKO UDALA
PL. ARIZU, 1
31396 UNZUÉ
TFNO.: 948 72 02 00
FAX.: 948 72 02 00
e-mail: unzue@valdorba.es

BANDO

El Ayuntamiento de Unzué, tiene a bien informar a la vecindad de este municipio que se va a proceder a iniciar los trámites de aprobación de una **Ordenanza sobre la tenencia de animales domésticos en general y de animales potencialmente peligrosos**.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, con carácter previo a la elaboración de la Ordenanza y aprobación de la misma, se deberá recabar la opinión de los ciudadanos que pudieran verse afectados por esta nueva normativa, por lo que se pone a disposición de la vecindad del municipio de Unzué, el borrador de Ordenanza elaborado al respecto, para que puedan realizar las aportaciones y sugerencias que consideren oportunas.

El borrador de ordenanza estará disponible en las oficinas del Ayuntamiento de Unzué hasta el 22 de septiembre de 2017, que será el último día de plazo para recibir las aportaciones y/o sugerencias de los vecinos del municipio.

En Unzué, a 13 de septiembre de 2017

La Alcaldesa, Encarna Ducun Izpura

